



N° 139

noviembre ~ diciembre 2021

Misioneros de San Carlos  
Scalabrinianos**Director**

P. ANGELO PLODARI, C.S.

**Coordinadora Editorial**

CRISTINA CASTILLO CARRILLO

**Diseño y Diagramación**

CEPAM

**Ediciones**MISIONEROS DE SAN CARLOS  
SCALABRINIANOS - PSCBCalle 56 Bis # 35-47  
Barrio Nicolás de Federmán  
Tel.: 57 1 393 6348  
Bogotá, Colombia

e-mail:

medios@scalabrinianoscolombia.org

www.scalabrinianoscolombia.org



## Colombia llegó a 76 mil desplazados en lo corrido del 2021: Codhes

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) en un nuevo reporte anunció que son 76.457 colombianos los que han sido víctimas de desplazamiento forzado masivo a causa de la violencia, a cierre de octubre de este año.

“Estas cifras se comprometen especialmente en los departamentos de Nariño, Antioquia, Cauca y Valle del Cauca”, agrega Marco Romero Silva, director de la Consultoría Codhes, quien enfatiza que las cifras son las más altas desde la firma del acuerdo de paz.

“Esta cifra es el doble de la registrada en 2020 por la entidad y es una muestra de la crisis humanitaria que se atraviesa desde el acuerdo en el país, que desde diciembre de 2016 han registrado 584 casos de desplazamiento forzado que comprometen a más de 220 mil personas”.

Los departamentos y municipios más afectados en desplazamientos y eventos registrados en el informe, son:

Nariño, encabeza la lista con 28.934 desplazados y con 45 eventos; Antioquia, el segundo en la lista en la lista con 10.613 desplazados y con 24 eventos; Chocó, tiene 9.657 víctimas y 23 eventos; Cauca, cuenta con 8.078 desplazados y con 24 eventos; Valle del Cauca, presenta 3.925 desplazamientos en 9 eventos que tuvieron lugar en Buenaventura específicamente; Norte de Santander, con 758 desplazamientos y 7 eventos; Córdoba, presenta 2.046 desplazamientos por causa de 4 eventos en el municipio de Tierralta; Bolívar, registra 2.981 en 3 eventos; Arauca, presenta 132 desplazamientos con 2 eventos, en los municipios de Tame y Arauquita; La Guajira tiene 100 desplazamientos con 1 evento ocurrido en el municipio de Uribia; Risaralda, 400 desplazamientos en 1 evento, presentado en Pueblo Rico; Meta, 53 desplazamientos en 1 evento, ocurrido en La Macarena; y, por último, el Magdalena registra 30 desplazamientos en 1 evento ocurridos en Ciénaga.

En cuanto a desplazamientos transfronterizos, el reporte también incluye 8.741 afectados por desplazamiento en dos eventos ocurridos específicamente en el Estado de Apure con 4.791 desplazamientos con 1 evento, y el Estado Amazonas 1 evento.



Foto: Colprensa

Yank Ramírez  
Fuente: radionacional.co

## Lo que debes tener en cuenta para cruzar la frontera entre Colombia y Venezuela



CÚCUTA, Colombia — Juan Francisco Espinosa, Director de Migración Colombia, comentó el pasado 5 de noviembre, que “desde el 2 de junio, fecha en que Colombia abrió su frontera con Venezuela, el ingreso al país se viene dando de acuerdo al número final del documento de identificación del viajero, permitiendo el ingreso al país para cédulas terminadas en número par los días pares y para números impar, los días impares”.

Los pasos fronterizos que comunican a Cúcuta con Venezuela son tres: el puente Simón Bolívar que conduce a San Antonio del Táchira, el puente Francisco de Paula Santander que cruza hacia el municipio de Ureña en San Antonio del Táchira y el puente La Unión que comunica a Puerto Santander en Colombia con el municipio venezolano de García de Hevia.

Hasta el momento no pueden cruzar vehículos, solo paso peatonal. En la declaración de San Antonio, realizada por autoridades colombianas y venezolanas en septiembre de 2021, quedó plasmado que “se creó un grupo de trabajo entre el SENIAT y la DIAN quienes establecerán las formas y los tiempos de funcionamiento de acuerdo a las disposiciones nacionales existentes”.

Si usted desea cruzar la frontera, deberá hacerlo entre las 6:00 a.m. y 6:00 p.m., teniendo en cuenta que los días con número par tienen ingreso las personas con cédula que termine en número par, y los días que sean impares, tendrán ingreso las personas cuya cédula termine en número impar.

Solo los casos humanitarios por temas de salud, tienen excepción y pueden cruzar cuando lo requieran en ambos países.

El cruce de personas por pasos ilegales en la frontera se ha disminuido, pero aún sigue siendo usado para transportar productos ilegales a ambos lados de la frontera, por lo que la Policía y Ejército de Colombia incrementaron los operativos en la línea limítrofe para mantener el orden, pues esta se ha convertido en una zona de inseguridad por la presencia de bandas delincuenciales.

Finalmente, Víctor Bautista, secretario de Fronteras y Cooperación Internacional de Norte de Santander, afirmó que “la frontera debe avanzar en la recuperación de la plataforma exportadora, la movilidad segura de las personas y un ambiente de cooperación regional en beneficio de los habitantes de Norte de Santander y del Táchira”.

Heider Logatto Cuadros  
Fuente: vozdeamerica.com

## Aculturación

El término aculturación, se refiere a la recepción y asimilación progresiva de elementos culturales (ideas, términos, valores, normas, conductas, instituciones) de un grupo humano por parte de una persona o grupo. La definición tradicional diferencia a veces entre aculturación de un individuo (transfiguración) y de un grupo, generalmente grande.

Los procesos de aculturación poseen distintos grados de supervivencia, dominación, resistencia, destrucción, modificación y adaptación de las culturas nativas una vez producido el acercamiento intercultural. Este procedimiento contempla la interiorización, la valoración y la identificación de los valores culturales.

La adaptación parcial o total es el resultado de contactos e interacciones entre diferentes culturas a través de la migración y de las relaciones. Los individuos se adaptan, es decir se aculturán, incorporando elementos de otra cultura.

El concepto también ha generado debate en las comunidades actuales de perfil multicultural, en la cual los descendientes de inmigrantes pueden ser motivados a adoptar la cultura dominante, aunque se los llama también a aprender sobre la cultura familiar.

## Sisbén: así puede registrarse si es ciudadano venezolano



Los migrantes venezolanos y demás ciudadanos extranjeros residentes en Colombia pueden unirse al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), programa que le permite a las autoridades nacionales clasificar a la población y focalizar las inversiones y ayudas. Así lo recordó este martes Alejandra Botero Barco, directora del Departamento Nacional de Planeación, en medio del lanzamiento del nuevo ‘Portal Ciudadano’, que facilitará los trámites relacionados con el Sisbén. “Estamos trabajando con las Alcaldías y a través de Migración Colombia para poder tener la posibilidad de que cuando reciban el Permiso de Protección Temporal puedan solicitar la encuesta y acceder a los programas sociales del país”, afirmó Botero. Para registrarse en el Sisbén, los migrantes deben contar con un documento de identidad válido y vigente. En el caso de los migrantes

venezolanos, estos deben contar con el Permiso por Protección Temporal (PPT).

Una vez cuente con alguno de los documentos de identidad válidos, puede proceder a registrarse en el ‘Portal Ciudadano’ una nueva herramienta del Sisbén y el Departamento Nacional de Planeación en el que las personas podrán solicitar sus encuestas o actualizar sus datos: <https://portalciudadano.sisben.gov.co/>

Debe ingresar un número de documento, fecha de expedición del mismo, fecha de nacimiento, correo electrónico y celular. Una vez registrado, a través de la plataforma podrá solicitar una cita para la realización de la encuesta del Sisbén. El trámite para solicitar su encuesta para el Sisbén también puede hacerlo en las oficinas de la entidad en el municipio en el que vive.

Fuente: eltiempo.com

## Validación de títulos universitarios expedidos en Venezuela

Ante la dificultad para tramitar la apostilla de títulos universitarios, la Embajada del Gobierno Interino, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Gerencia de Fronteras adoptaron un nuevo proceso para certificar los títulos de educación superior expedidos por casas de estudio en Venezuela.

Esta certificación aplicará tanto a venezolanos residentes en Colombia como a retornados colombianos que hayan cursado estudios en el vecino país.

El primer trámite deberá cumplirse ante la Embajada de Venezuela, reconocida y acreditada por el gobierno colombiano.

¿Cuáles son los pasos para certificar mi título?

- Ingrese a la página web de la Embajada de Venezuela en Colombia: <https://co.embajadavenezuela.org/>
- Una vez inscrito, ingrese en **Trámites y Servicios** y luego seleccione **Solicitar Trámites**
- Posteriormente, busque en la lista **Solicitud: legalización de Diploma de título de Pregrado, Postgrado y Notas Universitarias**
- El sistema arrojará un código de trámite para que pueda hacerle seguimiento a su proceso
- Una vez verificada la información, la Embajada enviará la certificación vía correo electrónico

- Al obtener la certificación, el usuario podrá tramitar la Legalización de dicha certificación en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia: <https://www.cancilleria.gov.co/>
- Ingrese a la sección **Trámites y Servicios – Apostilla o Legalización** seleccionando la opción “**Documentos Electrónicos**” - **Certificación para convalidación títulos de educación superior.**
- El siguiente paso es el pago y expedición de la respectiva Legalización electrónica con la finalidad de que la pueda **presentar ante el Ministerio de Educación Nacional en Colombia** para iniciar así el trámite de convalidación de títulos en el país.

Con este mecanismo, las autoridades esperan que **migrantes venezolanos y retornados colombianos** puedan trabajar y acceder a estudios, en el marco de la legalidad y normas colombianas, con el fin de aportar al desarrollo del país.

Fuente: fronteraviva.com



## ¿Cómo hablar sobre la migración con los niños y adolescentes?



Foto: Mario Caicedo / EFE

Para la psicóloga de Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) Daniela Rojas, es correcto hablar sobre el tema con los infantes desde el momento en que los padres y representantes tienen en mente viajar con planes de radicarse en otro territorio. Cree que debe hacerse con antelación, para que ellos no reciban la noticia de manera abrupta.

La conversación que se entable junto al niño debe hacerse desde la calma, poco a poco, explica Rojas, de manera tal que él conozca las opciones que tiene la familia para lograr brindarle el bienestar y la calidad de vida que se merece por derecho.

Tomando en cuenta el panorama venezolano, entre las opciones comunes pueden estar una migración familiar sin los jóvenes, en la que ellos se quedan con algún tercero; también un viaje migratorio con toda la familia, incluyendo los niños, niñas y adolescentes; y un viaje en solitario del infante hasta el territorio donde está la familia

con el fin de radicarse fuera de Venezuela.

Los escenarios variarán, a su vez, no solo si el niño, niña o adolescente viajará o no en familia, sino también dependiendo de su edad. La psicóloga explica que, hablarlo a tiempo ayudará a procesar al niño el duelo migratorio que vive toda persona al hacer un cambio radical en su vida.

La **migración en familia**, incluyendo a los niños y, dependiendo de la modalidad, ya sea avión, tierra o como caminante, presentan distintos desafíos, riesgos y comodidades. “Con base a eso, hay que hablarles de cómo será el trayecto, no en tono alarmista. Decirles que pueden existir riesgos, como transiciones entre fronteras, cambio de transporte, el tiempo estimado”, expresa la psicóloga.

Cuando se trate de una **separación temporal**, incluso cuando no hay una fecha de reunificación estimada, los padres deben mantener la comunicación para hacerlos sentir seguros, dice Rojas. También se debe mantener abierta la posibilidad del reencuentro, así como los avances en cuanto a la estabilidad social o económica de la familia.

El escenario en el que **el niño migra solo**, no es el recomendable, pero, sin medios económicos debido a la crisis venezolana, los niños denominados caminantes son cada vez más vistos en los distintos medios de comunicación en países como Colombia, Ecuador o Perú. Acuden a migrar a pie para cruzar distintas fronteras y poder encontrar un trabajo o a su familia para poder sobrevivir.

Para la experta, con una tendencia ascendente en el número de migrantes venezolanos en el mundo, aumentan los riesgos para los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, por lo que estar preparados mentalmente colaborará a sobrellevar las demás situaciones que surjan en el camino.

Fabrizio S. D.  
Fuente: eldiario.com

## Oración al beato Juan Bautista Scalabrini



Oh Beato Juan Bautista Scalabrini, con el corazón del obispo y el fervor del apóstol te hiciste todo para todos.

Escuchaste el clamor de los migrantes, hablaste en su nombre, defendiste sus derechos.

La Eucaristía fue tu fortaleza, la cruz de Cristo tu refugio, en María, madre de la Iglesia, encontraste tu consuelo.

Por tu intercesión Dios, que es Padre, Hijo y Espíritu Santo, conceda la paz a toda la humanidad, proteja a quienes atraviesan mares y fronteras sostenidos por la esperanza, bendiga a nosotros y a nuestros seres queridos y nos conceda la gracia que confiamos a tu corazón de padre. Amén.

*Padre Nuestro, Ave María y Gloria al Padre por la canonización del Beato Juan Bautista Scalabrini*

Por las gracias recibidas y las ofrendas:  
Postulazione Generale dei Missionari Scalabriniani  
Via Ulisse Seni, 2 - 00153 Roma, Italia